



INVITACIÓN A COTIZAR No. 660 DE 2020

Página 1 de 5

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS MARCA HAWO. ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa SURGICON & CIA

Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día viernes, 13 de noviembre de 2020 9:58 am.

SURGICON & CIA S.A.S. empresa líder en el suministro de material médico quirúrgico, equipos y elementos para el proceso de esterilización, con 36 años de experiencia en el mercado nacional, se encuentra interesado en participar en el presente proceso contractual, una vez revisados los documentos que hacen parte del mismo respetuosamente nos permitimos formular las siguientes observaciones, con el fin de poder participar en este:

PRIMERA PREGUNTA:

Validez de la Oferta: Luego de analizar los términos de la Invitación se evidencia que el periodo de validez de la oferta (2020-12-31) discrepa bastante del plazo de ejecución (2021-06-30), por tal motivo ponemos en conocimiento de la Entidad que se deben contemplar las variaciones del mercado (incremento IPC) para el año 2021, lo cual debe ser contemplado por la Entidad dentro del presupuesto asignado para el proceso.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., manifiesta que para los procesos de contratación adelantados por la entidad se tienen previstos los incrementos de acuerdo con el IPC aprobado por el Gobierno Nacional; no obstante, el proveedor que resulte adjudicado dentro del proceso de contratación en caso de presentarse una variación considerable en los precios del mercado deberá realizar solicitud motivada, argumentada y documentada poniendo de presente tal



INVITACIÓN A COTIZAR No. 660 DE 2020

Página 2 de 5

situación a fin de que sea revisada por el supervisor del contrato y de ser pertinente avalada por la Dirección General de la entidad.

SEGUNDA PREGUNTA:

Vigencia Futura: dado que dentro de los documentos se menciona las vigencias futuras solicitamos a la Entidad comunicar las condiciones de la vigencia futura (en recursos y tiempo); así misma con el fin de validar los soportes de las mismas solicitamos que la Entidad comparta los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de dichas vigencias.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que las vigencias futuras están previstas por el plazo inicialmente establecido dentro del proceso de selección; no obstante, el supervisor del contrato tiene plenas facultades en el ejercicio de su función de solicitar adición en valor y plazo a los contratos siempre y cuando las circunstancias y ejecución del mismo lo ameriten.

TERCERA PREGUNTA:

Forma de Pago: Dado que dentro de los términos de la Invitación la Entidad menciona que en caso de pagar las facturas dentro de los treinta días posteriores a su emisión y radicación se toman un descuento del 3% sobre el valor de las mismas por pronto pago, nos permitimos solicitar que este campo sea retirado o en su defecto quede sujeto a la aprobación por parte del Oferente, toda vez que no es viable obligar al oferente a conceder este tipo de descuentos, debido a que puede generar un desequilibrio económico para el mismo.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que por política de austeridad del gasto en sus procesos de selección se encuentra previsto el descuento por pronto; no obstante, el proveedor al momento de presentar su oferta queda en libertad de manifestar si se acoge o no a este tipo de descuento.

CUARTA PREGUNTA:



INVITACIÓN A COTIZAR No. 660 DE 2020

Página 3 de 5

Tiempos de Respuesta: Luego de revisar los términos de la Invitación se evidencia que dentro de los mismos no se mencionan los tiempos de respuesta para la prestación del servicio, por tal motivo se solicita a la Entidad brindar dicha información, toda vez que los mismos son fundamentales para que los interesados en participar validen si el recurso

humano disponible puede satisfacer las obligaciones contraídas con la firma del Contrato de Mantenimiento que se derive del presente proceso.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que Los tiempos de respuesta para la prestación del servicio son Una (1) vía telefónica y Seis (6) horas en sitio, después de reportado el evento donde se requiera atención al equipo. Estos tiempos se encuentran incluidos en la OBLIGACIONES ESPECIFICAS de la invitación a cotizar.

QUINTA PREGUNTA:

Presupuesto Bolsa de Repuestos: Con el fin de brindar mayor claridad a los oferentes interesados en participar dentro del presente proceso, solicitamos a la Entidad aclarar a que parámetros se encuentra sujeta la adición de presupuesto para la Bolsa de Repuestos, esto debido a que temas como condiciones del mercado pueden afectar significativamente el precio de los repuestos o insumos incluidos dentro de dicha Bolsa de Repuestos, pudiendo generar un desequilibrio económico para el adjudicatario dentro del desarrollo del contrato.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que La adición a la bolsa de repuestos se encuentra sujeta a que los equipos requieran repuestos y su necesidad sea soportada mediante el soporte de mantenimiento.

SEXTA PREGUNTA:



Visitas de Mantenimiento Correctivo: A lo expuesto por la Entidad dentro del Anexo Técnico se solicita a la Entidad modificar dicho aparte dentro del documento y fijar que en caso de ser requerido el adjudicatario podrá realizar una (1) visita de mantenimiento correctivo en caso de ser necesario dentro de los tres (3) meses posteriores a la visita de mantenimiento preventivo. Esto contemplando que dejar abierto el número de visitas correctivas resulta inoperante para cualquier oferente.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, Informa que No es viable aceptar la solicitud del proveedor debido a que el servicio de mantenimiento correctivo se debe encontrar incluido en la oferta las veces que sean necesario sin costo adicional. Por otro lado, no es posible realizar una programación de visita en razón a que el correctivo sólo será necesario en caso de presentarse falla de algunos de los equipos incluidos en la oferta.

SÉPTIMA PREGUNTA:

Visita Previa para estudiar el estado de los Equipos: Con el fin de estructurar los costos asociados a los servicios de mantenimiento se solicita a la Entidad fijar una visita para los interesados en participar dentro del presente proceso, con antelación a la fecha de cierre del proceso, a fin de que los interesados validen el estado de los equipo, repuestos y actividades que se requieran dentro del desarrollo del contrato.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que es viable la solicitud del proveedor. Se sugiere visita para el día 18/10/2020 a las 9:0 am en el servicio de Esterilización con la Jefe Nubia Prada (favor confirmar con la jefe del servicio antes de la fecha).

OCTAVA PREGUNTA

Amparo de Salarios: Dentro de las garantías requeridas por la Entidad para el contrato, se estipula el amparo ya mencionado, pero dada la naturaleza del contrato y contemplando que no va a haber ninguna vinculación laboral entre las partes solicitamos dicho amparo sea retirado de las garantías asociadas al Contrato.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 660 DE 2020

Página 5 de 5

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que como quiera que se trata de un mantenimiento preventivo y correctivo que por lo general presupone la contratación de mano de obra laboral dicho amparo no se puede eliminar de los términos de condiciones y debe hacer parte de la minuta contractual en observancia del principio de la buena fe y garantía de los derechos laborales para el personal que preste sus servicios a la empresa que resulte adjudicada.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera. *JJP*

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera *YGP*

Vo Bo: Yolanda Ramirez Gomez – Coordinadora Grupo Gestión de Compras y Contratación *YRG*

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Profesional Universitario Grupo Gestión Compras y Contratación *WIL*

Elaboró: Claudia Viviana Rodríguez Becerra – Auxiliar de Oficina Grupo Gestión de Compras y Contratación. (En misión Gold RH).